



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

**BASES
ESTANDARIZADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
N° 002-2011-OSITRAN**

**SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE
RECEPCIÓN, PASADIZOS Y BAÑO DEL 3ER PISO**

2011

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

~~8~~



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

CAPÍTULO I

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 CONVOCATORIA

De conformidad con lo señalado en el artículo 51º del Reglamento, la convocatoria se efectuará a través de su publicación en el SEACE, oportunidad en la que deberá publicarse las Bases, sin perjuicio de las invitaciones que se pueda cursar a uno (1) o más proveedores, según corresponda, en atención a la oportunidad, al monto, a la complejidad, envergadura o sofisticación de la contratación, bajo sanción de nulidad.

1.2 BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 140-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE
- Código Civil
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

1.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de propuestas. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá acreditar estar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52º del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo

AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA

previsto en el Reglamento, deben realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.

1.4 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un proceso de selección

1.5 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas, con cargo y en sobre cerrado, en la dirección, en el día y horario señalados en las Bases, bajo responsabilidad del Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones.

En el caso que la propuesta del postor no fuera admitida, el Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones incluirá el motivo de esa decisión en el acta de los resultados del proceso que publicará en el SEACE, debiendo devolverse los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

En caso de la descalificación de propuestas, el Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones incluirá el motivo de esa decisión en el acta de los resultados del proceso que publicará en el SEACE.

1.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica (Sobre Nº 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

- a) La oferta económica, en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

1.7 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

1.7.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

1.7.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, teniéndose por no presentada, conforme lo establece el artículo 33º de la Ley.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

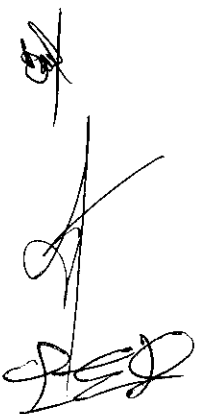
Donde:

i = Propuesta
P_i = Puntaje de la propuesta económica i
O_i = Propuesta Económica i
O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

1.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A continuación, el Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas, así como la determinación del puntaje total, se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.



AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA

El Presidente del Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73º del Reglamento.

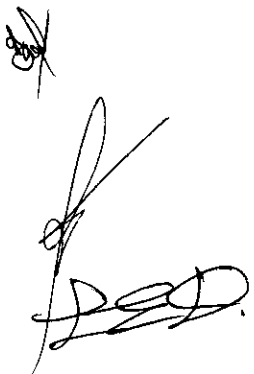
El otorgamiento de la Buena pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación. Adicionalmente, se podrá notificar a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso.

1.9 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro.



CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 Recurso de apelación

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presentará ante la Entidad que convocó el proceso de selección que se impugna, y será conocido y resuelto por el Titular de la Entidad.

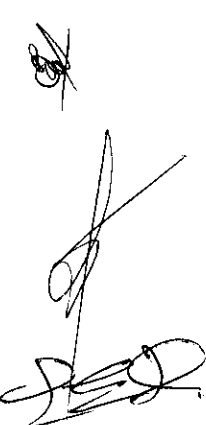
Con independencia del valor referencial del proceso de selección, los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

El Tribunal será competente para conocer y resolver las controversias que surjan en los procesos de selección de las contrataciones que se encuentren bajo los alcances de tratados o acuerdos internacionales donde se asuman compromisos en materia de contratación pública.

2.2 Plazos de la interposición del recurso de apelación

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



CAPÍTULO III

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

3.1. DE LOS CONTRATOS

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad deberá, dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, citar al postor ganador otorgándole el plazo establecido en las Bases, el cual no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) días hábiles, dentro del cual deberá presentarse a la sede de la Entidad para suscribir el contrato con toda la documentación requerida. En el supuesto que el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148° del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 139° del Reglamento.

3.2. DE LA ORDEN DE SERVICIO

El contrato podrá perfeccionarse con la recepción de la orden de servicio, tal como se establece en el artículo 138° del Reglamento. En dicho caso, dentro de los dos (2) días siguientes del consentimiento de la Buena Pro, la Entidad deberá requerir al ganador de la Buena Pro, la presentación de los documentos exigidos en las Bases, otorgándole un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para tal efecto. La orden de servicio deberá ser notificada en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro.

La orden de servicio, así como la información referida a su ejecución, deberá ser registrada en el SEACE en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su ocurrencia o aprobación.

3.3 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.
- Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado (Requisito exigible en el caso de adjudicaciones de menor cuantía derivadas de Concursos Públicos o Adjudicaciones Directas declaradas desiertas). En los demás procesos de Adjudicación de Menor cuantía la Entidad deberá efectuar la verificación correspondiente en el portal del RNP.
- Garantía de fiel cumplimiento y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia se extiende hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista (Este requisito sólo será exigible en el caso de la convocatoria de adjudicaciones de menor cuantía derivadas de Concursos Públicos o Adjudicaciones Directas declaradas desiertas).

3.4 VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su

**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

caso, desde la recepción de la orden de servicio. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.5 REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que debe presentar el contratista deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática al solo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

3.6 DE LAS GARANTÍAS

NO APLICA

3.6.3 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En caso el contrato conlleve a la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por este concepto, la misma que se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

3.7 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164° del Reglamento.

3.8 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165° y 168° del Reglamento.

De acuerdo con los artículos 48° de la Ley y 166° del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165° del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

3.9 ADELANTOS

NO APLICABLE

Se podrá establecer adelantos directos al contratista, los que en ningún caso excederán en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

La entrega de adelantos se hará en la oportunidad establecida en las Bases. En el supuesto que no se entregue el adelanto en dicha oportunidad, el contratista tiene derecho a solicitar prórroga del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, siempre que ésta afecte realmente el plazo indicado.

3.10 PAGOS

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la

**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la la realización del servicio.

La Entidad podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las Bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación de los servicios. Las Bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.




Plazos para los pagos

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las Bases o en el contrato. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48º de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

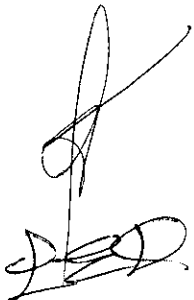
3.11 DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

**CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE
SELECCIÓN**



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN

RUC: N° 20420248645

1.2 DOMICILIO LEGAL

Dirección: Av. República de Panamá 3659 - 3663, Urb. El Palomar - San Isidro

Teléfono: N° 440-5115 Anexo 278 **Fax:** N° 440-1300

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la Contratación del SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE RECEPCIÓN, PASADIZOS Y BAÑO DEL 3ER PISO

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 37.890,00 (Son Treinta y siete mil ochocientos noventa con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Enero - 2011.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorandum N° 0016-11-GAF-OSITRAN el 19 de Enero de 2011.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

1.7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

1.9 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de Cuarenta y uno (41) días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10 BASE LEGAL

- Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el DS 184-2008-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria.....: 19/01/2011
- Registro de Participantes.....: Del 20 al 21/01/2011
- Presentación de Propuestas.....: Del 20 al 21/01/2011
Hasta las 16:00 horas, la presentación de propuestas se realizara electrónicamente a través del SEACE.
- Calificación y Evaluación de Propuestas: 21/01/2011
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: 21/01/2011
El otorgamiento de la Buena Pro, se realizara vía electrónica a través del SEACE.

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará de **manera gratuita y electrónicamente** en la página del SEACE, en las fechas señaladas en el cronograma y de 09:00 a 16:00 horas.

Las Bases podrán ser obtenidas de la página web del SEACE o en la Supervisión I de Logística y Compras, **GRATUITAMENTE.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria y a lo dispuesto en la Directiva N° 011-2009-OSCE, Numeral 2.2 Registro de Participantes, penúltimo y último párrafo;

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.3 Presentación de Propuestas Electrónicas de la Directiva N° 011-2009-OSCE; debiendo tomar nota del presente proceso de Contratación de Servicios de Consultoría por **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN; I CONVOCATORIA.**

2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA TÉCNICA:

Se presentará en un (1) ARCHIVO, el cual deberá ser claro y contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Registro de Servicios.
- b) Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - **Anexo N° 02.**

AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA

- d) Declaración Jurada simple de acuerdo al Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03.**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.

- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - **Anexo N° 4.**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- f) Declaración jurada de Plazo de prestación del servicio, según **Anexo N° 05.**
- g) Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato.

Este documento se encuentra contenido dentro la declaración jurada de acuerdo al artículo 42º del Reglamento (Anexo N° 3)

IMPORTANTE:

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa -REMYPE, de ser el caso.
- b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- c) Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación; consignar la descripción de cada documento. En el caso del factor "Experiencia del postor", **Anexo N° 6.**

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá contener la siguiente información obligatoria:

- a) Oferta económica, según lo establecido en el sistema y en las Bases **Anexo N° 7.**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

2.5 Determinación del Puntaje Total

**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.80**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.20**

2.5 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente, conforme al artículo 141º del Reglamento y en concordancia con el objeto de la convocatoria, podrá requerirse, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Copia de DNI del Representante Legal;
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- d) Copia del RUC de la empresa;
- e) Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder.

2.6 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la emisión de la Orden de Servicio correspondiente, la misma que debe ser emitida y registrada en el SEACE, dentro de los plazos dispuestos en la normativa vigente al respecto.

2.7 ADELANTOS

NO APLICABLE

2.8 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad se compromete a efectuar el pago al contratista en un plazo máximo de Diez (10) días calendario posterior al otorgamiento de la conformidad de recepción de la prestación.

2.9 FORMA DE PAGO

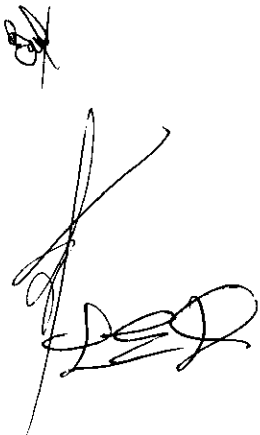
De acuerdo con el artículo 176º del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Órgano Competente, Gerencia de Supervisión.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Factura
- Entrega del producto de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia.

2.10 REAJUSTE DE LOS PAGOS

**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

NO APLICA.



**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

CAPÍTULO III

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ACONDICIONAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE OSITRAN**

I. ÓRGANO SOLICITANTE

Gerencia General

II. SUSTENTO:

La Gerencia General requiere la contratación de una personal o jurídica para el acondicionamiento de la zona de recepción ubicada en la entrada de acceso al OSITRAN en el 1er. Piso de sus instalaciones, mediante la instalación de un sistema de drenaje de agua en el toldo que la cubre y de cielo raso acústico que proteja las paredes y garantice la seguridad de los equipos que operan en dicho ambiente protegiéndolos de filtraciones de agua, así como mejorando y modernizando dicha área.

III. OBJETO

Contratación de una personal natural o jurídica para el acondicionamiento de la zona de recepción ubicada en la entrada de acceso al OSITRAN en el 1er. Piso, mediante la instalación de un sistema de drenaje de agua en el toldo que la cubre y de cielo raso acústico

IV. PERFIL DEL PROVEEDOR A CONTRATAR

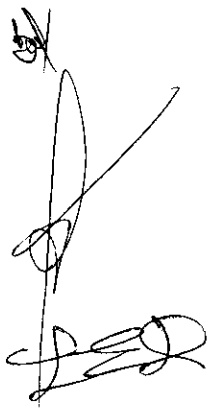
1. Persona natural ò Jurídica dedicada a prestar servicios iguales o similares a los requeridos.
2. Experiencia mayor a 02 años en labores iguales o similares.

Estos requisitos se acreditaran con la presentación del RUC adjunto a la cotización.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El acondicionamiento consiste en:

1. La instalación de un sistema de drenaje del agua que producto de las lluvias filtra por los extremos del toldo que cubre el área de recepción del OSITRAN (donde se ubica Mesa de Partes y vigilancia) en un área de 7.00mts. de largo por 3.20mts. de ancho aproximadamente. **(TODO COSTO)**
2. Instalación de cielo raso acústico en el área de 7mts. Por 3.20mts. aproximados que cubre la zona de recepción del OSITRAN (donde se ubica Mesa de Partes y vigilancia). **(TODO COSTO)**
3. Instalación 03 equipos de luminarias tipo rejillado empotrado al cielo raso de 2 x 36 EE
4. Instalación de piso de Porcelanato negro 60x60cm. en el área comprendido desde el termino de la acera hasta el vidrio que divide la recepción del pasadizo de ingreso a la Gerencia de Supervisión, área aproximada 32.4m2.



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

5. Instalación de zócalos en porcelanato negro de 7.5 x 60cm. en una pared de 7mts aprox. Ubicada en la recepción.
6. Pintado del ambiente en pintura látex, 100% lavable, para interiores y exteriores, acabado mate, en el color que actualmente tiene el ambiente.
(TODO COSTO)

Otros:

- **Las mayólicas, zócalos y luminarias serán suministradas por el OSITRAN.**
- **El material necesario para la instalación de mayólicas, zócalos y luminarias serán suministrados por el proveedor como parte del servicio.**
- **En las partidas drenaje de agua, cielorraso, separadores de baños y pintura el servicio es a todo costo.**
- El costo del personal que el proveedor contrate para la prestación de los servicios están incluido en el costo, el que no mantendrá vínculo alguno con la Entidad.

VI. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestara en un plazo máximo de **siete (07)** días calendarios, computados a partir de la cancelación del adelanto.

VII. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del servicio se establece en XX,XXX.XX NUEVOS SOLES


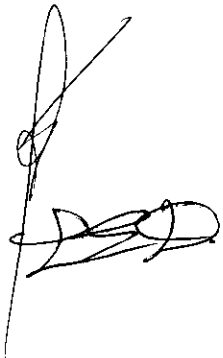
VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuara en dos (2) armadas según el siguiente detalle:

- 50% al inicio de los servicios.
- 50% a la culminación de los servicios, previa conformidad de la Gerencia General.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del **Asistente de Servicios Generales**, coordinara las observaciones y su levantamiento.

**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

**ACONDICIONAMIENTO DE LOS PASADIZOS DE ACCESO A LAS OFICINAS Y
LAS ESCALERAS PRINCIPALES DEL OSITRAN**

I. ÓRGANO SOLICITANTE

Gerencia General

II. SUSTENTO:

La Gerencia General requiere la contratación de una personal o jurídica para el acondicionamiento de la entrada, pasadizos de acceso a las oficinas y escaleras principales ubicadas en el 1er., 2do., y 3er. Piso de las instalaciones del OSITRAN, mediante el cambio del piso alfombrado por la instalación de piso porcelanato de naturaleza resistente al desgaste, de larga duración y de fácil mantenimiento, convirtiendo los accesos a los ambientes internos del OSITRAN (Oficinas, Salas de reuniones) en ambientes saludables y modernos.

III. OBJETO

Contratación de una personal natural o jurídica para el acondicionamiento de la entrada, pasadizos de acceso a las oficinas y escaleras principales ubicadas en el 1er., 2do., y 3er. Piso de las instalaciones del OSITRAN.

IV. PERFIL DEL PROVEEDOR A CONTRATAR

3. Persona natural ò Jurídica dedicada a prestar servicios iguales o similares a los requeridos.
4. Experiencia mayor a 02 años en labores iguales o similares.

Estos requisitos se acreditaran con la presentación del RUC adjunto a la cotización.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

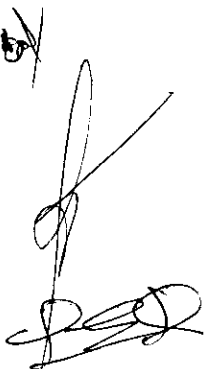
El acondicionamiento consiste en:

7. La desinstalación de la alfombra que cubre el piso de la entrada, pasadizos de acceso a las oficinas y escaleras principales ubicadas el 1 al 3 piso de las instalaciones del OSITRAN.
8. Instalación de piso porcelanato negro de 60 x60 cm y zócalos de 7.5 x 60cm. en un área aproximada de:

ESCALERA DEL SÓTANO AL PRIMER PISO: Área de 6.45m² de piso y 4.85m² zócalo.

PRIMER PISO: 9mts. de largo por 3.20mts. de ancho que va desde la culminación de la vereda (actualmente en mayólica), zona de recepción y pasadizo de acceso a las oficinas y acceso a la escalera que sube al 2do. Piso, así como la instalación del mismo piso en dicha escalera de 15 escalones.

SEGUNDO PISO: 9mts. de largo por 3.20 de ancho del pasadizo de acceso a las oficinas y acceso a la escalera que sube al 3do. Piso, así como la instalación del mismo piso en dicha escalera de 15 escalones.



AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA

TERCER PISO: 9mts. de largo por 3.20 de ancho del pasadizo de acceso a las oficinas y acceso a la escalera que sube al 4to. Piso, así como la instalación del mismo piso en dicha escalera de 15 escalones. Adicionalmente previa a la instalación del piso, se incluye el picado y tarrajeo de una puerta de 1.50mt. de ancho (según plano).

Importante:

- El porcelanato y los zócalos serán suministrados por el OSITRAN.
- **El resto de materiales necesarios para la instalación y otros, tales como pegamento, porcelana, crucetas y otros, están incluidos en el costo del servicio.**
- El costo del personal que el proveedor contrate para la prestación de los servicios están incluido en el costo, el que no mantendrá vínculo alguno con la Entidad.

VI. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestara en un plazo máximo de siete (07) días calendarios, computados a partir que OSITRAN cancela el adelanto.

VII. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del servicio se establece en XX,XXX.XX NUEVOS SOLES.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuara en dos (2) armadas según el siguiente detalle:

- 50% al inicio de los servicios.
- 50% a la culminación de los servicios, previa conformidad de la Gerencia General.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del **Asistente de Servicios Generales**, coordinara las observaciones y su levantamiento.

**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS BAÑOS TERCER PISO

I. ÓRGANO SOLICITANTE

Gerencia General

II. SUSTENTO:

La Gerencia General requiere la contratación de una persona natural o jurídica que brinde el servicio de ampliación y acondicionamiento de los baños de hombres y mujeres del 3er. Piso del local institucional del OSITRAN, al haber rebasado la cantidad de personal masculino que labora en dicho piso (27) la capacidad operativo de los servicios higiénicos que en la actualidad cuentan con un (01) inodoro, un (1) urinario y dos (2) lavamanos, siendo necesaria su ampliación y reacondicionamiento, así como la reubicación del baño de mujeres, hacia la parte del ingreso a las oficinas, en paralelo al baño de hombres, zona más accesible para el personal femenino que en la actualidad tiene que atravesar la Gerencia General y la Oficina de Relaciones Institucional para hacer uso de los servicios ubicados en la última de las mencionadas, entorpeciendo el trabajo de dichas oficinas de la Alta Dirección, que por la naturaleza de sus funciones requieren privacidad.

III. OBJETO

Contratación de una persona natural o jurídica que brinde el servicio de ampliación y acondicionamiento de los baños de Hombres y Mujeres ubicados en el 3er. Piso del local del OSITRAN.

IV. PERFIL DEL PROVEEDOR A CONTRATAR

1. Persona natural ò Jurídica dedicada a prestar servicios iguales o similares a los requeridos.
2. Experiencia mayor a 02 años en labores iguales o similares.

Estos requisitos se acreditaran con la presentación del RUC adjunto a la cotización.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El servicio consiste en:

1.- AMPLIACIÓN:

- La ampliación del baño de hombres hacia la zona ocupada actualmente por el baño de mujeres, para ello, deberá derrumbarse y tarrajear el muro que los separa de aproximadamente 0.90cm de ancho por 2.00mts de alto.
- Cerrar en material noble la puerta de acceso al baño de mujeres ubicada en el ambiente que ocupa la Oficina de Relaciones Institucionales.
- Modificar la entrada a los baños según Plano Anexo 1-B
- Cerrar en material noble el perímetro del Kitchenette para su acondicionamiento como baño de mujeres (Plano Anexo 1-B)
- Desinstalar en los servicios higiénicos (urinarios, lavamanos, sanitarios) ubicados en los baños de hombres y mujeres y el lavaplatos ubicado en el Kitchenette (según Plano Anexo 1-A).
- Construir dos (2) tableros para ubicación de los lavamanos tipo bolw (según Plano 1-B).

**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

- Dejar los puntos de agua y desagüe para la instalación de los sanitarios (urinarios, lavamanos, inodoros) según plano Anexo 1-B e indicaciones de la Entidad.

Otros:

- Los trabajos se ejecutaran teniendo como referencia el Plano de ubicación y distribución actual de servicios higiénicos del tercer piso (ANEXO 1-A) y el plano de ampliación y acondicionamiento (ANEXO 1-B).
- El personal contratado por el proveedor para la ejecución del servicio no tendrá vínculo contractual alguno con la Entidad.
- **El servicio es a todo costo.**

2.- ACONDICIONAMIENTO:

PISO Y REVESTIMIENTO:

- Instalar PISO CERAMICO GRIS según Plano 1-B.
- Instalar REVESTIMIENTO PERLADO BLANCO 25x40 a una altura de 1.40m en las paredes de los baños (según Plano 1-B)
- Instalar en el piso TACO 7x7cm. NIPON x 5 unidades

GRIFERÍA Y SANITARIOS:

- Instalar 02 LLAVES DE URINARIO TEMPORIZADO CROMO
- Instalar 04 LLAVES DE LAVATORIO TEMPORIZADO MINIMALISTA ALTA con aereador anti-vandálico.
- Instalar 02 URINARIOS BLANCOS
- Instalar 04 OVALINES BLANCOS DE 43X43
- Instalar 4 inodoros one piece blancos.

ACCESORIOS:

- Instalar 04 DISPENSADORES METÁLICOS DE JABÓN 800ml.
- Instalar 02 DISPENSADORES DE PAPEL TOALLA JUMBO
- Instalar 04 DISTRIBUIDOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO JUMBO JUNIOR
- Instalar 03 DISPENSADORES PERFUMATIC – 1 Baño de mujeres y 2 baño de hombres.

LUMINARIAS:

- Instalar 02 REJILLAS ADOSABLES 2x36EF e el baño de mujeres.
- Instalar 06 fluorescentes.
- Instalar 01 CONMUTADOR DOBLE

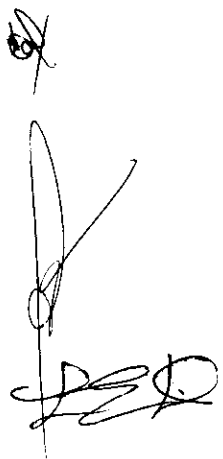
SEPARACIONES:

- Instalar separaciones en los baños en madera o similar con sus respectivas puertas según Lo establecido en el Plano 1-B. **(TODO COSTO)**

PINTADO:

- Pintar los baños con pintura para baño, color a elección de OSITRAN.
Pintura TEKNO – MOISTEK **(TODO COSTO)**

Otros:



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

- Los trabajos se ejecutaran teniendo como referencia el Plano de ampliación y acondicionamiento (ANEXO 1-B).
- El servicio es a todo costo en lo que respecta a los separadores y pintado.

VI. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestara en un plazo máximo de VEINTE Y SIETE (27) días calendarios, computados a partir de la recepción de la Orden de Servicios respectiva.

VII. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del servicio se establece en XX,XXX.XX NUEVOS SOLES.

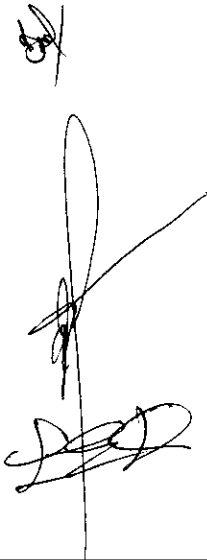
VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuara en dos (2) armadas según el siguiente detalle:

- 50% al inicio de los servicios.
- 50% a la culminación de los servicios, previa conformidad de la Gerencia General.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del **Asistente de Servicios Generales**, coordinara las observaciones y su levantamiento.

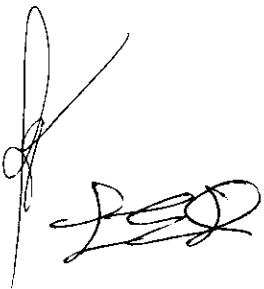


**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

CAPÍTULO IV

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

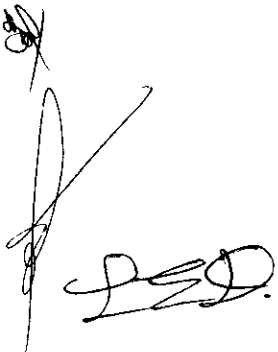


**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
 1RA CONVOCATORIA**

I. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR		30	
A. Experiencia en la Actividad	Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un período determinado de hasta quince (05) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado de hasta cinco (5) veces el valor referencial de la contratación o ítem materia de convocatoria. Asignación de puntaje de acuerdo al siguiente criterio:		10
	Mayor a 151.560,00:	10	
	Mayor a 113.670,00 hasta 151.560,00:	5	
	Mayor a 75.780,00 hasta 113.670,00:	3	
	Mayor a 37.890,00 hasta 75.780,00:	1	
	B. Experiencia en la especialidad	Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un período determinado de hasta diez (05) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado de hasta dos (2) veces el valor referencial de la contratación o ítem materia de convocatoria. Únicamente podrá evaluarse aquellos servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. El Comité Especial deberá consignar los servicios que serán consideradas similares. Por ejemplo:	
Mayor a 75.780,00:	10		
Mayor a 37.890,00 hasta 75.780,00:	5		
C. Cumplimiento del servicio por el postor	Se evaluará en función al número de constancias o certificados que acrediten que aquél se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de diez (10) servicios. Por ejemplo se puede utilizar la siguiente fórmula de evaluación: $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ Donde: PCP = Puntaje a Otorgarse al Postor PF = Puntaje máximo del Factor NC = Numero de Contrataciones presentadas para acreditar la experiencia experiencia del postor CBC = Numero de constancias de buen cumplimiento de la prestación. Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que el servicio presentado para acreditar la experiencia fue ejecutado sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.	10	10
II. FACTOR EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO		30	
1. Supervisor, Ingeniero civil con posgrado, que haya participado como mínimo en seis obras.	15		
2. Operarios, Dieciséis permanentes en el servicio de acondicionamiento con experiencia.	15		
III. FACTORES MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS BASES		15	
Se asignara el máximo puntaje a quien acredite el menor plazo de ejecución; a los demás postores se les otorgara el puntaje inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula: $Ptje = \frac{mtpo \times Mptje}{Otpo}$ Ptje=Puntos a ser calculados Mtpo= Menor tiempo propuesto Mptje= Mayor puntaje de calificación del postor Otpo = otro tiempo a ser evaluado	15		
IV. FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA		25	
Se calificara como mejora :			
1. Plan de trabajo y metodología	25		
2. No presenta plan de trabajo y metodología	00		
TOTAL PUNTAJE		100	

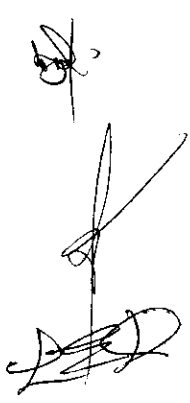
**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.



**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

ANEXOS



**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 002-2011-OSITRAN
Presente.-

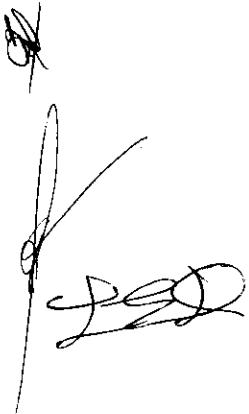
El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI Nº, R.U.C. Nº, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha Nº Asiento Nº, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL
SERVICIO**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN**
Presente.-


De nuestra consideración:

El que suscribe, (postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N° en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el Servicio de **(Describir el objeto de la convocatoria)**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

Ciudad y fecha,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

Nota: Adicionalmente, puede requerirse la presentación de otros documentos para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos técnicos mínimos, conforme a lo señalado en el contenido del sobre técnico.



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN**
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN**; para el **SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE RECEPCIÓN, PASADIZOS Y BAÑO DEL 3ER PISO**, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10° de la Ley.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección;
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ciudad y fecha,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
 (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN
 Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN**; responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 141º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

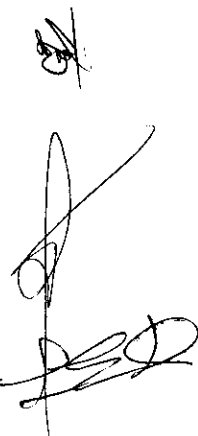
OBLIGACIONES DE: % Participación
 ▪
 ▪

OBLIGACIONES DE: % Participación
 ▪
 ▪

Ciudad y fecha,

.....
 Nombre, firma, sello y DNI del
 Representante Legal empresa 1

.....
 Nombre, firma, sello y DNI del
 Representante Legal empresa 2



**AMC Nº 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

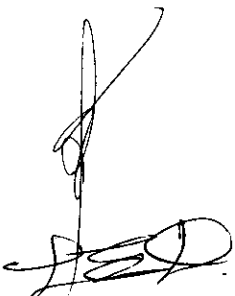
Señores
**COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 002-2011-OSITRAN**
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. Nº _____, Representante Legal de _____, con RUC Nº _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a prestar el servicio objeto del presente en el plazo ó periodo de _____ calendario (**Indicar el plazo ofertado, ya sea en días, meses o años**).

Ciudad y fecha,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
1RA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 06

EXPERIENCIA DEL POSTOR

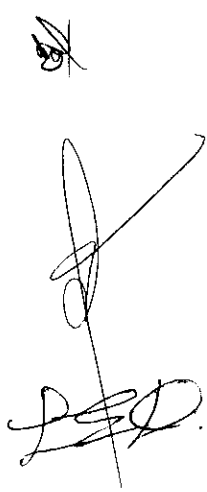
Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN
Presente. -

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente.:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



**AMC N° 002-2011-OSITRAN
 1RA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 07

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
 (MODELO)**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 002-2011-OSITRAN
 Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

CANT.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE RECEPCIÓN, PASADIZOS Y BAÑO DEL 3ER PISO	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

